NOTA DE PRENSA

Lunes, 18 de julio de 2022

El Principado inicia el trámite de información pública del plan de calidad del aire para la margen izquierda de la ría de Avilés

– **El documento incluye medidas para mitigar la emisión de partículas en el entorno industrial y portuario, única zona donde se registran incumplimientos**

La Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático ha iniciado el trámite de información pública del borrador del *Plan de acción a corto plazo para la disminución de los niveles de partículas PM10 en la zona industrial y portuaria de la margen izquierda de la ría de Avilés 2022-2023*. El Gobierno de Asturias, que ha publicado hoy el anuncio en el Boletín Oficial del Principado (Bopa), abre un plazo de 30 días para presentar alegaciones y observaciones.

El documento refleja que la actividad industrial y portuaria iniciada en los años 50 en la comarca de Avilés afectó a la calidad del aire de esta zona. La aplicación de diferentes planes en los últimos años ha permitido una mejora significativa y progresiva, si bien persiste un problema de elevada concentración de partículas contaminantes, especialmente menores de 10 micras (PM10), en la margen izquierda de la ría, según los datos recogidos por la estación Matadero, ubicada en esa zona. Aunque la información que ofrece este dispositivo no es representativa de la calidad del aire que respira la ciudadanía, puesto que se encuentra incluida en una zona puramente industrial y alejada de áreas residenciales, el hecho de que forme parte de la red de control obliga a tomar medidas para reducir la contaminación.

El borrador del plan recoge un diagnóstico de los problemas que causan los elevados niveles de partículas en suspensión. Para la elaboración del texto se han utilizado, además de los datos de la estación Matadero, información de diversas campañas realizadas con unidades móviles del Principado, en Salinas, San Juan de Nieva, Raíces Nuevo/La Fundición, Zeluán y La Maruca; así como los registros de las estaciones de calidad del aire del Puerto de Avilés y de diversas empresas de su entorno. También se han tenido en cuenta varios estudios encargados por la consejería, como el realizado por el Instituto de Salud Carlos III, el más relevante por tratarse del Laboratorio Nacional de Referencia de Calidad del Aire.

El plan de calidad del aire de la margen izquierda de la ría de Avilés incluye 20 medidas que deberán aplicar las distintas administraciones, la Autoridad Portuaria de Avilés y las empresas de la zona. Entre ellas, destaca la intensificación de la limpieza de los viales internos y los accesos al puerto, la instalación de pantallas artificiales, de sistemas de cubrición y de cerramientos en zonas de almacenamiento y descarga de graneles, así como mejoras en los medios de estiba y desestiba.